

CONACE REGION DE COQUIMBO.

**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA.
ACEPTA OFERTA.
COD. ID: 953-5-L110.**

RESOLUCION (E) N° 598,

LA SERENA, 20 MAYO 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para el Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de la Operación de la CONACE de la Región de Coquimbo para el año 2010;
- la Resolución (E) N° 173, de 04 de febrero de 2010, de esta Intendencia, que llamó a licitación y aprobó sus términos de referencia;
- los Oficios Ord. N° 237, de 31 de marzo de 2010 y N° 336, de 14 de mayo del mismo año, de la CONACE Región de Coquimbo;

CONSIDERANDO:

- que, la licitación de este acto ha comprendido la contratación de profesionales del área de las ciencias sociales para el staff de Prevención de la CONACE Regional, en el ámbito de Educación, gestionada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID.: 953-5-L110 ;
- que, a este llamado se presentaron cinco profesionales oferentes, siendo seleccionada únicamente doña Laura Flores Rojas, conforme con el proceso de evaluación realizado por la CONACE Regional, según se informa en el documento que se ha mencionado precedentemente;



RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICASE** la licitación pública levantada para la contratación de profesionales del área de las ciencias sociales para el staff de Prevención del Consumo de Drogas de la CONACE Regional, en el ámbito de Educación, gestionada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID.: 953-5-L110; y **ACEPTASE** la oferta presentada por doña **LAURA CECILIA FLORES ROJAS**, RUT: 15.036.759-K, por un valor mensual de \$ 575.000.- (quinientos setenta y cinco mil pesos), impuesto incluido.
- 2.- **CONTRATESE** con la oferente adjudicada en las condiciones de su oferta y de los Términos de Referencia de la Licitación.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta contratación a los recursos que para el Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de la operación de la CONACE de la Región de Coquimbo han sido asignados por la Resolución (E) No. 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior.
- 4.- **INFORMESE** el resultado de este proceso de contratación en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- 5.- **NOTIFIQUESE** a los oferentes de este proceso, en la forma establecida en la ley N° 19.886.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- CONACE Región de Coquimbo.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.